



**HECHO ESENCIAL
BUSES VULE S.A.
INSCRIPCIÓN ENTIDADES INFORMANTES Nº 216**

Ref: Acuerdos Octava Junta General
Extraordinaria de Accionistas

Santiago, 24 de marzo de 2014

**Señor
Carlos Pavéz Toloza
Superintendente de Valores y Seguros
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Piso 1, Santiago
Presente**

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores; la Norma de Carácter General Nº 284 de esta Superintendencia, procedo a informar, con carácter de Hecho Esencial, lo siguiente:

En la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de marzo de 2014, dicha instancia acordó lo siguiente:

- a) Autorizar la celebración y suscripción en calidad de arrendadora de Buses Vule S.A. en un contrato de arrendamiento con opción de compra por hasta 110 buses marca Mercedes-Benz, modelo O 500 U 1726, año 2010, con la sociedad Renting del Pacífico S.A.C.
- b) Autorizar el otorgamiento de todos los actos y la celebración de todo contrato que sea necesario para adecuar y actualizar la relación contractual que la empresa mantiene con Mercedes Benz do Brasil y el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social de Brasil
- c) Otorgar poderes especiales para representar a la sociedad en todos los actos y contratos indicados en los dos puntos anteriores.

Por otra parte, en los próximos días haremos llegar una copia de la Octava Junta Extraordinaria de Accionistas hasta Ustedes.

Saludamos atentamente a Usted.


**Simón Dosque San Martín
Gerente General**